



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C012P-0000062-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS AL AMBIENTE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar la evaluación y dictaminación de las solicitudes de autorización de evaluación de riesgo ecológico asociado al manejo de plaguicidas, sus residuos peligrosos y otras sustancias químicas para proteger la salud humana y el medio ambiente.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar la aplicación de los procesos para la implementación de la política general en materia de evaluación de riesgo ecológico asociado al manejo integral de los residuos peligrosos, derivados del uso y manejo de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines.
2	Supervisar la capacitación en materia de evaluación de riesgo ecológico, a fin de promover la adecuada gestión integral de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.
3	Coordinar y supervisar la participación en los grupos de trabajo para la actualización del marco legal ambiental en materia de evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines.
4	Revisar las propuestas técnicas de manuales o guías, así como sus modificaciones o actualizaciones con el fin de hacer expedita la evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines.
5	Recibir y registrar las solicitudes turnada a la DGGIMAR de autorización de evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, así como de sus modificaciones.
6	Asignar a los evaluadores las solicitudes de autorización de evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, así como de sus modificaciones según aplique, conforme a la LFPA.
7	Supervisar los procesos de evaluación y dictaminación de las solicitudes de autorización de evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, así como de sus modificaciones según aplique, conforme a la normatividad vigente que garanticen la eficacia y transparencia, respecto a la protección al ambiente.
8	Coordinar y supervisar los registros de las Autorizaciones de las solicitudes para la evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, para elaborar reportes y conservar evidencias de los dictámenes correspondientes.



9	Recibir y asignar los acuses de notificación correspondientes a las solicitudes turnada a la DGGIMAR de autorización de evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, así como de sus modificaciones.
10	Supervisar el cumplimiento de la política y los procedimientos de calidad para asegurar el eficaz desempeño y cumplimiento a las funciones que competen a la DGGIMAR, con enfoque en la evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de los plaguicidas y otras sustancias químicas a fines.
11	Coordinar los grupos de trabajo y supervisar la implementación de los procesos en la inclusión de la evaluación de riesgos en la normativa ante los Comités de Normalización y comités de estandarización que se establezcan en la Secretaría, mediante los cuales se regulan las actividades desempeñadas por los sectores público y privado que involucran el uso de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, con enfoque de evaluación de riesgo ecológico.
12	Supervisar la participación en los procesos de actualización normativa ante los Comités de Normalización y comités de estandarización que se establezcan en la Secretaría, mediante los cuales se regulan las actividades desempeñadas por los sectores público y privado que involucran el uso de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, con enfoque de evaluación de riesgo ecológico.
13	Supervisar la formulación de propuestas sobre evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su visto bueno e inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
14	Supervisar la revisión de propuestas sobre evaluación de riesgo ecológico, asociado al uso y manejo de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines. que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su visto bueno e inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
15	Desarrollar el análisis de las propuestas de evaluación de riesgo ecológico para los sujetos obligados que involucran uso y manejo de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos que sirvan de base en la toma de decisiones para expedir, requerir información adicional o negar las autorizaciones en materia de evaluación de riesgo ecológico, así como suspender, anular, nulificar o revocar las autorizaciones a solicitud de la Autoridad en materia de verificación e inspección competentes.
16	Supervisar la implementación del procedimiento de evaluación a las propuestas de manejo que involucran uso y manejo de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos que sirvan de base en la toma de decisiones para expedir, requerir información adicional o negar las autorizaciones en materia de evaluación de riesgo ecológico, presentadas por los sujetos obligados, así como suspender, anular, nulificar o revocar las autorizaciones a solicitud de la Autoridad en materia de verificación e inspección autorizadas.
17	Supervisar las evaluaciones de las propuestas de resolutivos a las solicitudes de evaluación de riesgo ecológico, que involucran uso de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos en el marco normativo, así como verificar los tiempos de respuesta y los plazos de prórroga, conforme a la LFPA.
18	Supervisar el envío de expedientes turnados a la DGGIMAR de las solicitudes de autorización de evaluación de riesgo ecológico, que involucran uso de plaguicidas y otras sustancias químicas a fines, que sean requeridos por la persona titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, informando la etapa procesal que se encuentren, mediante informes ejecutivos, para subsanar y dictar la resolución correspondiente.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con Unidades Administrativas relacionadas con la elaboración y revisión de convenios internacionales para la evaluación de riesgos ambientales Externas: con Dependencia y Organismos relacionados en materia de riesgo ecológico para la evaluación
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de forma directa 1 Departamento y 1 enlace.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para el análisis de procesos para el manejo de residuos peligrosos, incluyendo minimización, valorización, así como la emisión de opiniones en materia del registro de plaguicidas y nutrientes vegetales.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en técnicas de analíticas para la caracterización de residuos peligrosos y criterios para la emisión de registros de plaguicidas y nutrientes vegetales.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: Se requiere tener conocimientos para el análisis del manejo adecuado de la gestión ambiental en materia de residuos peligrosos, plaguicidas y nutrientes vegetales.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENERICA

QUIMICA

INGENIERÍA QUÍMICA

HIDROLOGÍA

BIOLOGIA

INGENIERIA AMBIENTAL

ECOLOGIA

INGENIERIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIA POLITICA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

MATEMATICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA

INGENIERIA AGRICOLA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

CIENCIAS POLITICAS

INGENIERIA AMBIENTAL

ESTADISTICA



INVESTIGACION APLICADA

CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

QUIMICA

QUIMICA ANALITICA

QUIMICA

QUIMICA AMBIENTAL

CIENCIAS DE LA VIDA

BIOMATEMATICAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERÍA QUÍMICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA : Siempre A veces Nunca

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Nocturno Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

CAPACIDADES PROFESIONALES

(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	2	SI
TRABAJO EN EQUIPO	2	SI
VISIÓN ESTRATÉGICA	2	SI

Observaciones

Sin Cambios

Observaciones Especialista



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	17/03/2025	Fecha Consulta:	27/08/2025
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	17/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE